



*ANUNCIO de 26 de julio de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de caza. (2011082709)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se detallan en el Anexo de la notificación de resolución de los expedientes que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en base a lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Ctra. San Vicente, 3 - 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 26 de julio de 2011. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

**A N E X O**

Nº EXPT.E.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC10/168	RAIMUNDO DÁVILA FERNÁNDEZ	53.260.956-V	Gabriel y Galán, 58 06450 – Quintana de la Serena	LEVE	89.5	100 euros
BC10/232	IVAN FARIÑAS CUBERO	45.807.676-W	Zurraque, 58 – 41927 – Matirena de Aljarafe - Sevilla	LEVE	89.5	100 euros
BC10/309	TOMAS MIGUEL MATIAS AMADO	80.058.819-M	Corral Concejo, Bld. 67 06427 – Monterrubio de la Serena	GRAVE	91.18 en relación con art. 57.32.3	900 euros, 2 años de inhabilitación
BC10/355	MANUEL RUBIO HERRERA	80.070.322-P	Camino Estación Pecuaria, 22 06007 - Badajoz	MENOS GRAVE	90.11	151 euros, 1 año de inhabilitación.
BC10/244	JOSE ANTONIO FORT GARCÍA	53.575.991-K	Don Rodrigo Alto – 06410 – Santa Analia – Badajoz	LEVE	89.7	100 euros,